

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 120000 **MI**

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJEROS - SECCIÓN

© 9 OCT 2019

OTALMENTE TRAMITADO

ESTRUCTURA VIGILANCIA DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 256025

Santiago, 24 de Septiembre de 2019

VISITÓ estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en ELECTRONICA N° 2.019.249.032 del año 2019; y COMUNICACIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 del 1984; D.S. 7843 del 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

THEORY OF THE STATE

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a María Elena FERRER ANDRADE de nacionalidad VENEZOLANA.
 - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANEXOS Y COMUNICACIONES

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp with the text "MINISTERIO DE SEGURIDAD" at the top and "DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION" in the center. The stamp is partially covered by a handwritten signature.

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB
[301]24/09/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
 - 2.- Archivo